



Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 9972/2022 Fecha: 26-10-2022
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma



DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

Expediente 2022060464

Visto el expediente número 2022060464 relativo a la **modificación presupuestaria nº 48/2022** modalidad **Generación de Crédito por compromiso firme de aportación**, que por importe total de **SETECIENTOS MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (700.714,16 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejal Delegada de Comercio y Desarrollo Económico Local, de modificación presupuestaria en la modalidad de Generación de Crédito por compromiso firme de aportación por importe total de 700.714,16 €, con motivo de la subvención concedida mediante Resolución nº 9049/2022 del Servicio Canario de Empleo de fecha 13 de septiembre de 2022, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de 90 trabajadores desempleados, para la realización de la obra o servicio de interés general y social derivada de la ejecución del proyecto "**Empléate en La Laguna 2022**".

2) Mediante Resolución nº 4474/2022 de 12 de mayo de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, se aprobó la convocatoria para conceder subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo en colaboración con las corporaciones locales municipales de la Comunidad Autónoma de Canarias, en los que se incorporen planes de formación que mejoren la empleabilidad de los trabajadores participantes, dirigida a personas paradas de larga duración, en el ejercicio 2022.

3) Mediante Decreto nº 4823/2022 de 8 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Educación, Juventud y Desarrollo Económico, se resuelve aprobar el proyecto "Empléate en La Laguna, 2022" según el siguiente detalle:

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda Ver firma	Fecha: 26-10-2022 08:15:58	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9972/2022	Fecha: 26-10-2022 08:15	
Nº expediente administrativo: 2022-060464 Código Seguro de Verificación (CSV): 1CAB96742FC58B55C6D7C11B4DED54B1 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1CAB96742FC58B55C6D7C11B4DED54B1			
Fecha de sellado electrónico: 26-10-2022 10:37:05 Ver sello	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2022 14:09:09	

CATEGORIA PROFESIONAL	NÚM TRAB	Coste UNITARIO				TOTAL 8 M S / INDEMN	Indemnización/ trabajador (8 días)	Indemnización total	TOTAL COSTES PERSONAL
		SALARIO	TIPO COT.	S,S AYTO	TOTAL AYU/MES				
Arquitecto técnico	1	1.092,66	37,80	413,02	1.505,68	12.045,44	291,37	291,38	12.336,82
Oficial 1ª albañil	4	755,38	37,80	285,53	1.040,91	33.309,12	201,43	805,72	34.114,84
Peón albañil	39	740,22	0,00	121,55	861,77	268.872,24	0,00	0,00	268.872,24
Ingeniero técnico	1	1.092,66	32,75	357,85	1.450,51	11.604,08	291,37	291,38	11.895,46
Oficial 1ª agrícola	4	755,38	32,75	247,39	1.002,77	32.088,64	201,43	805,72	32.894,36
Peón agrícola	36	740,22	0,00	121,55	861,77	248.189,76	0,00	0,00	248.189,76
Maestros	3	1.821,10	32,60	593,68	2.414,78	57.954,72	485,63	1.456,89	59.411,61
Orientador Labc	1	2.263,02	32,60	737,74	3.000,76	24.006,08	603,47	603,47	24.609,55
Admvos.	1	1.191,94	32,60	388,57	1.580,51	12.644,08	317,85	317,85	12.961,93
	90					700.714,16		4.572,41	705.286,57

Con unos costes en equipos de protección individual, en materiales y en formación por importe de cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 €).


4) Consta en el expediente copia del Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 4855/2022, de 9 de junio por el que se resuelve solicitar al Servicio Canario de Empleo, dentro de la mencionada convocatoria, subvención por importe de setecientos mil setecientos catorce euros con dieciséis céntimos (700.714,16 €), para financiar los costes salariales, incluidos los costes de Seguridad Social, de 90 trabajadores desempleados a contratar para la ejecución de la obra de interés general descrita en el proyecto "Empléate en La Laguna, 2022".

Así como aprobar los importes que esta Corporación tiene que asumir para cofinanciar la ejecución de dicho proyecto, tanto derivados de la contratación de los trabajadores desempleados, como de los materiales y formación, según el siguiente detalle:

Costes de contratación de personal	4.572,41€
Costes de materiales	15.000,00 €
Formación	30.000,00 €
Total aportación municipal	49.572,41 €

5) Mediante Resolución, de 13 de septiembre de 2022, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, se concede subvención al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, por un importe de 700.714,16 €, destinados a sufragar los costes laborales totales de 90 personas trabajadoras para la ejecución del proyecto "Empléate en La Laguna, 2022". Siendo aceptada mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 9021/2022, de 20 septiembre.

6) Con fecha 28 de septiembre se emite informe de costes salariales por el Negociado de Nóminas según el siguiente detalle:

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 26-10-2022 08:15:58	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9972/2022	Fecha: 26-10-2022 08:15	
Nº expediente administrativo: 2022-060464 Código Seguro de Verificación (CSV): 1CAB96742FC58B55C6D7C11B4DED54B1 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/1CAB96742FC58B55C6D7C11B4DED54B1			
Fecha de sellado electrónico: 26-10-2022 10:37:05	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2022 14:09:09	

TOTAL SALARIOS:	581.305,76
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL:	119.409,60
TOTAL INDEMNIZACIÓN:	4.572,49
TOTAL COSTES CONTRATACIÓN:	705.287,85

Produciéndose una diferencia con respecto al coste aprobado por lo que procede la aprobación de los nuevos costes y aprobación de nueva aportación.

7) Mediante Decreto nº 9356/2022 de 4 de octubre, del Sra. Concejala Delegada de Comercio y Desarrollo Económico Local se resolvió aprobar el nuevo coste salarial del proyecto denominado "Empléate en La Laguna, 2022", según el siguiente desglose:

CATEGORIA PROFESIONAL	NÚM TRAB	Coste UNITARIO					TOTAL 8 MESES / INDEMN	Indemnización/trabajador (8 días)	Indemnización total	TOTAL COSTES PERSONAL
		SALARIO	TIPO COT.	S,S AYTO	TOTAL AYU/MES					
Arquitecto técn	1	1.092,67	37,80	413,03	1.505,70	12.045,60	291,38	291,38	12.336,98	
Oficial 1ª albañil	4	755,39	37,80	285,54	1.040,93	33.309,76	201,44	805,76	34.115,52	
Peón albañil	39	740,22	0,00	121,55	861,77	268.872,24	0,00	0,00	268.872,24	
Ingeniero técnico	1	1.092,67	32,75	357,85	1.450,52	11.604,16	291,38	291,38	11.895,54	
Oficial 1ª agrícola	4	755,39	32,75	247,39	1.002,78	32.088,96	201,44	805,76	32.894,72	
Peón agrícola	36	740,22	0,00	121,55	861,77	248.189,76	0,00	0,00	248.189,76	
Maestros	3	1.821,10	32,60	593,68	2.414,78	57.954,72	485,63	1.456,89	59.411,61	
Orientador Laboral	1	2.263,02	32,60	737,74	3.000,76	24.006,08	603,47	603,47	24.609,55	
Admvos.	1	1.191,94	32,60	388,57	1.580,51	12.644,08	317,85	317,85	12.961,93	
	90					700.715,36		4.572,49	705.287,85	

Y mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 9367/2022, de 5 de octubre, se aprueba el nuevo importe que esta Corporación tiene que asumir para cofinanciar los costes de contratación de los trabajadores desempleados necesarios para la ejecución del proyecto "Empléate en La Laguna, 2022", que asciende a cuatro mil quinientos setenta y tres euros con sesenta y nueve céntimos (4.573,69€).

8) Constan en el expediente documentos contables de retención de crédito (RC) correspondientes a la aportación municipal destinada a los costes salariales y materiales no subvencionables, con número de documento 12022000036726 por importe de 34.572,41 €, y número 12022000065949 por importe de 1,28€, según se detalla:

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha:	26-10-2022 08:15:58	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9972/2022	Fecha:	26-10-2022 08:15	
Nº expediente administrativo: 2022-060464 Código Seguro de Verificación (CSV): 1CAB96742FC58B55C6D7C11B4DED54B1 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/1CAB96742FC58B55C6D7C11B4DED54B1				
Fecha de sellado electrónico:	26-10-2022 10:37:05	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia:	24-11-2022 14:09:09



Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe
181/24100/1430095	Fomento del empleo-Retribuciones otro personal. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE.	2022-009 PROY.EMPLEATE EN LA LAGUNA 2022	4.572,41
181/24100/2219995	Fomento del empleo-Otros suministros. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	2022-009 PROY.EMPLEATE EN LA LAGUNA 2022	5.000,00
181/24100/2210495	Fomento del empleo-Vestuario. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	2022-009 PROY.EMPLEATE EN LA LAGUNA 2022	10.000,00
181/24100/2279995	Fomento del empleo-Otros trabaj. realiz. por otras empr. y profesión. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	2022-009 PROY.EMPLEATE EN LA LAGUNA 2022	15.000,00
181/24100/1430095	Fomento del empleo-Retribuciones otro personal. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE.	2022-009 PROY.EMPLEATE EN LA LAGUNA 2022	1,28

Y RC para gastos ejercicios futuros con número de documento 12022000036727 por importe de 15.000,00 €, para anualidad 2023:


Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe
181/24100/2279995	Fomento del empleo-Otros trabaj. realiz. por otras empr. y profesión. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	2022-009 PROY.EMPLEATE EN LA LAGUNA 2022	15.000,00

9) El compromiso firme de aportación del Servicio Canario de Empleo por importe de 700.714,16 €, tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 45080 "Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma".

10) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar Crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 17ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

11) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 19 de octubre de 2022.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**


Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 26-10-2022 08:15:58	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9972/2022	Fecha: 26-10-2022 08:15	
Nº expediente administrativo: 2022-060464 Código Seguro de Verificación (CSV): 1CAB96742FC58B55C6D7C11B4DED54B1 Comprobación CSV: https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/1CAB96742FC58B55C6D7C11B4DED54B1			
Fecha de sellado electrónico: 26-10-2022 10:37:05	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2022 14:09:09	

Único.- Aprobar el expediente de **modificación presupuestaria nº 48/2022** modalidad **generación de crédito por compromiso firme de aportación**, por importe de **SETECIENTOS MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (700.714,16 €)**, con motivo de la subvención otorgada mediante Resolución nº 9049/2022 de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo de fecha 13 de septiembre, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de 90 trabajadores desempleados, para la ejecución del proyecto "**Empléate en La Laguna 2022**", según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
181	24100	1430096	Promoción del Empleo – Fomento del Empleo – Retribuciones otro personal. AFECTADO	581.304,56
181	24100	1600096	Promoción del Empleo – Fomento del Empleo – Seguridad Social. AFECTADO	119.409,60
TOTAL				700.714,16

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe €
450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	700.714,16
TOTAL		700.714,16

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 26-10-2022 08:15:58	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9972/2022	Fecha: 26-10-2022 08:15	
Nº expediente administrativo: 2022-060464 Código Seguro de Verificación (CSV): 1CAB96742FC58B55C6D7C11B4DED54B1 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1CAB96742FC58B55C6D7C11B4DED54B1			
Fecha de sellado electrónico: 26-10-2022 10:37:05	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2022 14:09:09	